29 de mayo de 2019

**Asunto:** Fuentes de información del mercado de petrolíferos en México.

La Política Pública de Almacenamiento Mínimo de Petrolíferos (la Política) establece la obligación de reportar periódicamente la información de los volúmenes de producción, importaciones/exportaciones, inventarios y ventas que realizan los agentes económicos que participan en las actividades de refinación del petróleo, almacenamiento, comercialización, distribución y expendio al público de petrolíferos en México.

La Secretaría de Energía (SENER) recibe la información semanal sobre producción de petrolíferos de Pemex Transformación Industrial (Pemex TRI) en su calidad de permisionario de refinación. Asimismo, SENER tiene acceso a la información de producción agregada de forma mensual, disponible en el Sistema de Información Energética.

Desde el mes de abril de 2018, los participantes en las actividades de almacenamiento, comercialización, distribución y expendio al público de petrolíferos reportan su información estadística a la Comisión Reguladora de Energía (CRE). Estas estadísticas están en proceso de robustecimiento.

En el mediano plazo, la transferencia de información se realizará en forma automatizada entre CRE y SENER para ser publicada mediante un sitio web de la SENER con periodicidad semanal en condiciones normales del suministro y con base diaria en situaciones de emergencia.

Con el fin de dar cumplimiento a la implementación de la obligación de reporte establecida en la Política, la Dirección General de Petrolíferos ha desarrollado la plataforma de *Estadísticas de Hidrocarburos* utilizando información del mercado de petrolíferos con el siguiente origen:

* Los volúmenes de producción, con periodicidad semanal, se reciben por parte Pemex TRI en su calidad de permisionario de refinación.
* Los volúmenes de producción, con periodicidad mensual, corresponden a la información del Sistema de Información Energética (SIE).
* Los datos de paros de plantas en las refinerías se actualizan con base en los oficios de aviso recibidos por parte de Pemex TRI.
* La información de importación y exportación tiene como fuente el Sistema de Administración Tributaria (SAT).
* Los volúmenes de inventarios tienen periodicidad semanal, en el caso de gasolina, diésel y combustóleo la información es proporcionada por la CRE; con respecto a la turbosina los datos son proporcionados por CRE y ASA. Los datos se refieren únicamente a existencias bombeables, en unidad de barriles.
* Los volúmenes de ventas se componen con información de ventas reportadas por Pemex TRI, Aeropuertos y Servicios Auxiliares (ASA) e importaciones privadas reportadas por el SAT.

Este análisis será refinado una vez que la información de los permisionarios de la CRE cuente con un mayor grado de precisión.

Nota: la información de la demanda por región es estimada a partir de agosto de 2019 a la fecha.